



TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

ARTÍCULO 110 E INCISO 2º DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G. DEL P

	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	13-468-31-89-001-2023-00035-00	EJE. LABORAL	FABIOLA PUPO MACHUCA Y OTROS	ESE HOSPITAL LOCAL SANTA MARIA
2	13-468-31-89-001-2023-00036-00	EJE. LABORAL	ROBINSON VIDES FUENTES Y OTROS	ESE HOSPITAL LOCAL SANTA MARIA
3	13-468-31-89-001-2023-00022-00	EJE. LABORAL	DIGNA CRISTO BARRAZA Y OTROS	ESE HOSPITAL LOCAL SANTA MARIA

DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G. DEL P., EN CONCORDANCIA CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 110 IBÍDEM, HOY, DIEZ (10) DE MAYO DE 2023, SE SURTE ESTE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, POR LO CUAL SE MANTENDRÁ LA PRESENTE LISTA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR UN (1) DÍA, DE MANERA QUE EL TRASLADO EMPEZARÁ A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE Y POR TANTO, VENGE EL QUINCE (15) DE MAYO DE 2023.


NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO